



TDR 110.20.567

**COMITÉ ORDINARIO DE ORDEN PÚBLICO
ACTA 002**

FECHA: Arauca- arauca, 29 de Abril 2026
HORA: 16:00 Horas
LUGAR: Despacho del alcalde.

MIEMBROS DEL COMITE:

Nº	NOMBRE DE PARTICIPANTES COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO	CARGO
1	JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS	Alcalde del Municipio de Arauca. Miembro Permanente.
2	TE. JAVIER ORLANDO RIVERA	Comandante de la Estación de policía Municipio de Arauca. €
3	T. Coronel DORLANDI ALBERTO PEÑA PARRALES.	Comandante Batallón de Artillería de Campaña BAACA N°18- Miembro permanente.
4	T. Coronel WILLIAM SALAZAR CASTELLANOS	Comandante del B.F.I.M N° 52- Miembro Permanente
5	Dr. JORGE ANTONIO SANCHEZ NAVARRO	Director Fiscalía Seccional Arauca- Miembro Permanente.
6	Dra. MARIEV BEJARANO OSPINA	Directora Regional de Migración Colombia-Miembro Permanente
7	MARIA ISABEL ARIZA SARAY	Enlace Regional Unidad Nacional de Protección UNP. Miembro Permanente

Secretario del Comité.

José Gregorio Chaparro Sanabria (Profesional Universitario Oficina de convivencia y seguridad ciudadana)

Invitados:

Diana Paola Torres Franco. Secretaria de Gobierno Municipal.
Zuleima García Profesional Universitario Gobierno

Orden del Día:



1. **Instalación del Comité de Orden Público.**
2. Informe por parte de la Secretaría de Gobierno sobre el estado de los contratos y procesos existentes correspondientes a las vigencias 2025 y 2026.
3. Presentación de los recursos de superávit 2026 anunciados para el sector y análisis sobre su posible destinación.
4. Definición y acuerdo sobre las líneas de inversión prioritaria de los recursos de superávit 2026.
5. Propositiones y varios.

6. Verificación del quórum.

Se deja constancia de la presencia de los seis (7) miembros permanentes del Comité de Orden Público o sus respectivos delegados. Lo anterior garantiza el quórum reglamentario para deliberar y tomar decisiones válidas. La Secretaría Técnica procedió con el llamado y registro de asistencia, dejando constancia de lo anterior:

- **JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS**, alcalde del Municipio de Arauca – Miembro Permanente, Asistió de manera presencial.
- **TE JAVIER ORLANDO RIVERA**, comandante de la Estación de Policía del Municipio de Arauca – Miembro Permanente.
- **WILLIAM SALAZAR CASTELLANOS**, comandante del B.F.I.M. N.º 52 Asistió de manera presencial.
- **Coronel DORLANDI ALBERTO PEÑA PARRALES**, No Asistió y en su reemplazo asistió el señor Cr. **MEJÍA LEYTON CESAR**.
- **Dr. JORGE ANTONIO SANCHEZ NAVARRO**, director de la Fiscalía Seccional Arauca – Miembro Permanente, quien asistió de manera presencial.
- **Dr. MARIEV BEJARANO OSPINA**, Directora Regional de Migración Colombia – Miembro Permanente: No asistió en su reemplazo hizo presencia la señora **MAGDIELL ZORAYA SUAREZ PEÑA**.
- **MARÍA ISABEL ARIZA SARAY**, Enlace Regional de la Unidad Nacional de Protección (UNP) – Miembro Permanente: Asistió de manera presencial.

Se aclara que todos los miembros del Comité fueron debidamente convocados mediante comunicación electrónica enviada a sus respectivos correos.

2. Palabras de apertura del señor alcalde.

El señor alcalde municipal da apertura a la sesión del Comité de Orden Público, presentando un saludo respetuoso a los integrantes de la Fuerza Pública, organismos de seguridad, autoridades civiles y demás miembros presentes, agradeciendo de manera especial su asistencia, compromiso y disposición permanente para trabajar por la seguridad, la convivencia y la tranquilidad de los habitantes del municipio de Arauca.



En su intervención, el mandatario reconoce y exalta la labor que vienen adelantando el Ejército Nacional, la Policía Nacional, la Armada Nacional, los organismos de investigación, control y demás instituciones que, desde sus competencias, han contribuido al fortalecimiento de la presencia institucional en el territorio, enfrentando con responsabilidad los diferentes factores que afectan la seguridad ciudadana, el orden público y la convivencia.

Asimismo, resalta que Arauca, por su condición de municipio fronterizo y por las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que confluyen en el territorio, requiere una acción articulada, constante y decidida de todas las instituciones. En ese sentido, solicita respetuosamente a las Fuerzas Militares, Policía Nacional y demás entidades competentes, continuar brindando su apoyo operativo, preventivo y estratégico para mantener y fortalecer la seguridad en los sectores urbanos y rurales, así como en aquellos puntos de mayor afluencia ciudadana y especial atención institucional.

El señor alcalde manifiesta que la Administración Municipal mantiene toda la voluntad de seguir acompañando, dentro de sus posibilidades presupuestales, logísticas y administrativas, las acciones que permitan preservar el orden público, proteger la vida, garantizar la convivencia pacífica y brindar mayor confianza a la comunidad araucana.

Finalmente, invita a los integrantes del Comité a continuar trabajando de manera coordinada, con sentido de responsabilidad, unidad institucional y compromiso con el municipio, señalando que la seguridad no depende de una sola entidad, sino del esfuerzo conjunto de todos los actores que tienen el deber constitucional y legal de proteger a la ciudadanía.

“Hoy más que nunca necesitamos mantenernos unidos, actuar con decisión y enviarle a la comunidad un mensaje claro: las instituciones están presentes, trabajando y comprometidas con la seguridad, la convivencia y el bienestar de Arauca”.

2. Informe por parte de la Secretaría de Gobierno sobre el estado de los contratos y procesos existentes correspondientes a las vigencias 2025 y 2026.

En desarrollo del segundo punto del orden del día, el equipo de la Secretaría de Gobierno presentó ante los integrantes del Comité de Orden Público un informe detallado sobre el estado actual de los contratos y procesos existentes correspondientes a las vigencias 2025 y 2026, financiados y/o articulados en el marco de las acciones de seguridad, convivencia ciudadana y fortalecimiento institucional del municipio de Arauca.

Durante la exposición, se socializó mediante presentación en diapositivas el avance de los contratos correspondientes a la vigencia 2025, indicando que la mayoría de estos presentan un porcentaje de ejecución superior al noventa y cinco por ciento



(95%). Asimismo, se informó que algunos procesos ya cuentan con los elementos adquiridos, especialmente aquellos relacionados con dotación y fortalecimiento de las capacidades operativas de la Fuerza Pública y demás organismos beneficiarios, encontrándose pendientes únicamente las respectivas actas de transferencia, formalización documental y entrega oficial a las entidades correspondientes.

De igual manera, la Secretaría de Gobierno informó que los procesos de la vigencia 2025 se encuentran en etapa final de cierre administrativo, recibo a satisfacción, legalización de entregas y elaboración de los documentos requeridos para su correspondiente liquidación, conforme a los procedimientos establecidos y a las obligaciones contractuales respectivas.

Respecto a la vigencia 2026, se expuso el avance de los procesos actualmente proyectados, contratados o en ejecución, precisando que algunos contratos ya se encuentran en desarrollo y otros avanzan en las etapas propias del proceso contractual. Se dejó constancia de que, a la fecha, dichos procesos se encuentran dentro del cauce normal de gestión, sin contratiempos relevantes, y conforme a los compromisos previamente socializados en sesiones anteriores del Comité de Orden Público y Consejos de Seguridad.

Finalmente, se resaltó que la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Gobierno, continuará realizando el seguimiento permanente a cada uno de los contratos y procesos, con el propósito de garantizar su adecuada ejecución, la entrega oportuna de los bienes y servicios contratados, y el cumplimiento de los objetivos orientados al fortalecimiento de la seguridad, el orden público y la convivencia ciudadana en el municipio de Arauca.

3. Definición y acuerdo sobre las líneas de inversión prioritaria de los recursos de superávit 2026.

En desarrollo del tercer punto del orden del día, el señor alcalde municipal presentó a consideración de los integrantes del Comité de Orden Público la propuesta de destinación de los recursos provenientes del superávit de la vigencia 2026, los cuales ascienden aproximadamente a la suma de DOS MIL SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$2.066.859.975) M/CTE, con el propósito de priorizar inversiones orientadas al fortalecimiento de la seguridad, la convivencia ciudadana y la capacidad de respuesta institucional en el municipio de Arauca.

El mandatario municipal expuso que, teniendo en cuenta las actuales dinámicas de inseguridad, los factores de riesgo identificados en diferentes sectores del municipio y la necesidad de fortalecer las herramientas tecnológicas al servicio de la Fuerza Pública y de las autoridades competentes, se propone destinar una parte significativa de dichos recursos, aproximadamente **DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.000)**, a la **modernización, ampliación, adquisición,**



instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de videovigilancia y tecnología aplicada a la seguridad ciudadana.

Dentro de esta línea de inversión se contempló la posibilidad de adquirir e instalar cámaras de seguridad de última tecnología, incluyendo, entre otras, cámaras con capacidad de reconocimiento facial, identificación de placas vehiculares, monitoreo en tiempo real, analítica de video, almacenamiento de información, conectividad, equipos complementarios, software, licencias, servidores, sistemas de respaldo, infraestructura de soporte, adecuaciones técnicas, mantenimiento, instalación, configuración, integración al sistema existente y demás elementos necesarios para garantizar la operación integral del sistema.

El señor alcalde manifestó que esta inversión busca fortalecer la capacidad de prevención, vigilancia, reacción y judicialización frente a hechos que afectan la seguridad y la convivencia, especialmente en aquellos sectores donde se presentan mayores riesgos, puntos críticos, corredores de movilidad, zonas de alta afluencia ciudadana, espacios públicos estratégicos y lugares priorizados por las autoridades de seguridad.

De igual manera, se indicó que la definición técnica de los puntos de instalación de los equipos tecnológicos será articulada con los miembros de la Fuerza Pública, organismos de seguridad y demás entidades competentes, quienes, conforme a su conocimiento operativo del territorio, podrán sugerir los lugares más estratégicos para la ubicación de las cámaras y demás componentes tecnológicos, garantizando que la inversión responda a criterios de necesidad, oportunidad, impacto y efectividad institucional.

Los integrantes del Comité resaltaron la importancia de fortalecer el sistema de videovigilancia como una herramienta fundamental para mejorar la presencia institucional, apoyar las labores de inteligencia, control, prevención del delito, esclarecimiento de hechos, identificación de actores generadores de inseguridad y protección de la comunidad araucana.

Adicionalmente, el señor alcalde municipal puso a consideración de los integrantes del Comité de Orden Público la destinación del saldo restante de los recursos de superávit, correspondiente aproximadamente a la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$66.859.975) M/CTE**, para fortalecer la **Actividad 4.3. “Implementación de la estrategia Gestores de Convivencia, Orden y Cultura de la Legalidad para la consolidación de entornos seguros en focos de atención y mayor afluencia del municipio de Arauca”**.

Se explicó que esta actividad tiene como finalidad garantizar la continuidad operativa de un equipo de jóvenes vinculados mediante contratos de prestación de servicios, quienes apoyan diariamente a la Secretaría de Gobierno en acciones territoriales de convivencia ciudadana, recuperación del espacio público, acompañamiento a operativos institucionales, control preventivo, orientación



comunitaria y articulación con la Policía Nacional, inspecciones de policía y demás autoridades competentes.

El señor alcalde resaltó que estos gestores cumplen una función importante en calle, especialmente en sectores de mayor afluencia ciudadana, puntos críticos, zonas comerciales, espacios públicos y lugares donde se presentan situaciones que afectan la convivencia, el orden, la cultura ciudadana y el cumplimiento de las normas. Su presencia permite fortalecer la capacidad preventiva de la Administración Municipal, apoyar la intervención institucional oportuna y promover comportamientos ciudadanos adecuados.

De igual manera, se indicó que los gestores acompañan actividades relacionadas con sensibilización comunitaria, apoyo a jornadas pedagógicas, identificación de problemáticas de convivencia, acompañamiento a inspecciones, orientación a comerciantes, vendedores informales y comunidad en general, así como el apoyo logístico y operativo en las acciones adelantadas por la Secretaría de Gobierno en coordinación con la Fuerza Pública y demás entidades.

En ese sentido, se precisó que los recursos priorizados para esta actividad estarán destinados principalmente a garantizar el pago de honorarios del personal vinculado por orden de prestación de servicios, permitiendo la continuidad de la estrategia durante la vigencia correspondiente y evitando la interrupción de las acciones preventivas que se vienen desarrollando en territorio.

Los integrantes del Comité reconocieron la importancia de esta estrategia, por cuanto complementa las acciones de seguridad con un enfoque preventivo, pedagógico y de presencia institucional permanente, contribuyendo al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la cultura de la legalidad y el control social en los sectores de mayor atención del municipio de Arauca.

Finalmente, se dejó constancia de que la inversión de los recursos de superávit 2026 se orientará en dos líneas prioritarias: la primera, dirigida al fortalecimiento tecnológico del sistema de videovigilancia y seguridad ciudadana; y la segunda, destinada a garantizar la continuidad de la estrategia de gestores de convivencia, orden y cultura de la legalidad, como apoyo operativo y preventivo de la Secretaría de Gobierno en el territorio.

Finalmente, los miembros del Comité de Orden Público manifestaron su conformidad con la propuesta presentada por el señor alcalde, resaltando que la destinación de estos recursos debe orientarse a inversiones de alto impacto que contribuyan de manera efectiva al fortalecimiento de la seguridad, la convivencia ciudadana y el orden público en el municipio de Arauca.

Surtida la presentación de las dos líneas de inversión propuestas por el señor alcalde municipal, relacionadas, por una parte, con la modernización, adquisición, instalación y fortalecimiento del sistema de videovigilancia y demás componentes tecnológicos asociados a la seguridad ciudadana, y por otra, con la implementación



y continuidad de la estrategia “Gestores de Convivencia, Orden y Cultura de la Legalidad”, el señor alcalde somete a consideración y votación de los integrantes del Comité de Orden Público la aprobación de la destinación de los recursos de superávit 2026, conforme a las necesidades expuestas, la justificación presentada y la priorización institucional orientada al fortalecimiento de la seguridad, el orden público y la convivencia ciudadana en el municipio de Arauca.

Nombre	Calidad / Representación	Votación	Observaciones
JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS	Alcalde Municipal de Arauca	Aprobó ✓	
TE. JAVIER ORLANDO RIVERA	Comandante Estación de Policía.	Aprobó ✓	
MAYOR JUAN ANTONIO SILVA SALAZAR.	Representante Comandante del B.F.I.M N.º 52 - Miembro Permanente	Aprobó ✓	
T. Coronel WILLIAM SALAZAR CASTELLANOS	Comandante Batallón de Artillería de Campaña BAACA N°18- Miembro permanente.	Aprobó ✓	
Dr. JORGE ANTONIO SANCHEZ NAVARRO	Representación de la Fiscalía.	Aprobó ✓	
MAGDIELL ZORAYA SUAREZ PEÑA	Directora Regional de Migración Colombia–Miembro Permanente.	Aprobó ✓	
MARIA ISABEL ARIZA SARAY	Enlace Regional UNP – Miembro Permanente	Aprobó ✓	

Constancia de votación

Realizado el registro de votación por parte de los miembros del Comité de Orden Público presentes en la sesión, la propuesta fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes con derecho a voto.

4. Propositiones y varios.

En desarrollo del punto de proposiciones y varios, el señor Teniente Coronel **WILLIAM SALAZAR CASTELLANOS**, Comandante del Batallón de Artillería de Campaña BAACA N.º 18 y miembro permanente del Comité de Orden Público, solicitó a los demás integrantes revisar la posibilidad de que, con cargo a los recursos establecidos en el marco de la **Ley 418**, se pueda apoyar al **Cuerpo Oficial de Bomberos del municipio de Arauca** mediante la adquisición de dotación,



equipos, herramientas y elementos necesarios para la atención de emergencias en el territorio municipal.

El señor oficial manifestó que, en el marco de las diferentes acciones de articulación institucional y atención de situaciones de emergencia, ha podido evidenciar las dificultades operativas que actualmente presenta el Cuerpo Oficial de Bomberos de Arauca, especialmente por la limitación de recursos, equipos y elementos adecuados para responder de manera oportuna y eficiente ante incendios, rescates, emergencias por fenómenos naturales, incidentes con abejas, accidentes y demás eventos que comprometen la vida, la integridad de las personas, los bienes y la seguridad de la comunidad.

Asimismo, indicó que el fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos constituye una necesidad importante para el municipio, teniendo en cuenta que su capacidad de respuesta incide directamente en la protección de la vida, la prevención de riesgos, la mitigación de daños y el apoyo a las demás autoridades en situaciones que afectan la seguridad, la convivencia y el orden público.

Los demás integrantes del Comité de Orden Público manifestaron estar de acuerdo con la importancia de revisar esta posibilidad, reconociendo la labor que cumple el Cuerpo Oficial de Bomberos de Arauca y la necesidad de fortalecer sus capacidades operativas. No obstante, se dejó constancia de que dicha propuesta deberá ser objeto de análisis jurídico, técnico y presupuestal, con el fin de determinar la viabilidad de financiar este tipo de apoyo con recursos de la Ley 418 y establecer si se ajusta a la destinación legal de dichos recursos.

En consecuencia, el Comité de Orden Público acordó solicitar a la Secretaría de Gobierno y al equipo jurídico correspondiente adelantar la revisión normativa y técnica pertinente, a efectos de establecer la procedencia o no de incluir, en futuras inversiones o proyectos, acciones de fortalecimiento al Cuerpo Oficial de Bomberos del municipio de Arauca, sin que lo anterior constituya autorización inmediata de gasto, hasta tanto se cuente con el concepto jurídico y presupuestal respectivo.

Decisión:

El Comité de Orden Público acoge por unanimidad la proposición presentada por el Teniente Coronel **WILLIAM SALAZAR CASTELLANOS**, en el sentido de revisar la viabilidad jurídica, técnica y presupuestal de apoyar al Cuerpo Oficial de Bomberos de Arauca con dotación, equipos y elementos para la atención de emergencias, con cargo a recursos de la Ley 418, dejando constancia de que cualquier decisión de inversión quedará sujeta al análisis previo de procedencia normativa y disponibilidad presupuestal.

Siendo las 17:30 horas del día 28 de abril de 2026, se da por concluida la sesión del Comité de Orden Público. Se deja constancia de que el acta no será firmada físicamente por todos los participantes, ya que se cuenta con el registro de asistencia.



La presente acta será firmada únicamente por el secretario técnico, como representante del comité.


JOSÉ GREGORIO CHAPARRO SANABRIA
Secretario técnico del comité de orden público.



LISTADO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD DESARROLLADA Comité de orden Público y Concejo de seguridad

TEMATICA: Asignación Recursos Superávit Y Seguimiento Amenazas Lideres Sociales De Arauca FECHA 28-04-2026

No.	Nombres y apellidos	Entidad/ Cargo	e-mail / Celular	FIRMA
	Juan Alzede Berrío R	Alcalde Aru	@ Cel. 3123174622	
	Diana Paola Toron	Sec. Gobierno	@ Cel. 313 277267	
	Loreto A Sanchez Navarro	F6N - DIRECTOR	@ Cel. 3045918907	
	Alexander Rivero A.	Resumenio/Personero	@ Cel. 3124543613	
	Roberto Zabala	PONAL / CODA	@ Cel. 3178008827	
	Maria Anza	UNP	@ Cel. 3105191758	Mario Anza
	Javier Orlando Rivera	PONAL / ESAPA	@ Cel. 3143420184	
	Gr. Mejia Leyda Cesar	Ejército - BR18	@ Cel. 314 5118206	
	Alexander Rivero A.	Resumenio/Personero	@ Cel. 3124543613	
	Te Zabala Cuellar W	ARC - TRUIMSL	@ Cel. 3153874384	
	Alvaro Andres Vargas U	UNP	@ Cel. 3144564300	
	W. Zampora Serrano	UAE. Vigilancia y Control	@ Cel. 3136737077	

ORGANIZADA POR

DIRIGIDA POR

LISTADO DE ASISTENCIA



ACTIVIDAD DESARROLLADA Comité de orden Público y Concejo de seguridad

TEMATICA: Asignación Recursos Superávit Y Seguimiento Amenazas Líderes Sociales De Arauca FECHA 28-04-2028

No.	Nombres y apellidos	Entidad / Cargo	e-mail / Celular	FIRMA
	Jose G. Chaparro	See Consejo	@ Cel. 318432452	
	Dulce Maria Geronis	Pop. Apoyo	@ Cel. 32235598310	
			@ Cel.	
			@ Cel.	
			@ Cel.	
			@ Cel.	
			@ Cel.	
			@ Cel.	
			@ Cel.	
			@ Cel.	
			@ Cel.	
			@ Cel.	
			@ Cel.	
			@ Cel.	
			@ Cel.	
			@ Cel.	

ORGANIZADA POR	
DIRIGIDA POR	

TDR 110.20.318

ACTA DE MESA TÉCNICA DE TRABAJO**SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO****FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO OPERATIVO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CCTV EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.**

FECHA: Arauca- Arauca, 19 de mayo del 2026
HORA: 16:00 Horas
LUGAR: Sala de Juntas de la Secretaria de Gobierno

Intervinientes

Nº	NOMBRE DE PARTICIPANTES COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO	CARGO
1	DIANA PAOLA TORRES FRANCO	Secretaria de Gobierno Municipal de Arauca.
2	CAPITAN GERMAN ANDRÉS MOLINA CARRILLO	Comandante Estación de Policía de Arauca.

OBJETO DE LA MESA TÉCNICA

Socializar y dejar constancia de los compromisos institucionales relacionados con la sostenibilidad técnica, operativa, funcional y financiera del proyecto denominado FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO OPERATIVO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CCTV EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, en el marco de las acciones de fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana previstas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2024–2027.

DESARROLLO DE LA MESA TÉCNICA

La Doctora **DIANA PAOLA TORRES FRANCO**, en calidad de Secretaria de Gobierno Municipal de Arauca, manifestó la importancia estratégica que representa para el municipio el fortalecimiento del sistema de videovigilancia CCTV como herramienta tecnológica orientada al mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia ciudadana, prevención del delito, apoyo a las capacidades operativas de la Fuerza Pública y fortalecimiento de la capacidad institucional de respuesta frente a situaciones que afecten el orden público y la tranquilidad ciudadana.

Así mismo, indicó que la Administración Municipal de Arauca, en el marco de las competencias establecidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2024–2027, ha venido desarrollando acciones permanentes orientadas al fortalecimiento tecnológico, operativo y



preventivo en materia de seguridad ciudadana, reconociendo la importancia de garantizar no solo la adquisición e instalación de nuevos equipos CCTV, sino también la sostenibilidad integral del sistema en el tiempo.

En ese sentido, la Administración Municipal manifestó que continuará disponiendo de recursos destinados al mantenimiento preventivo y correctivo del sistema CCTV del municipio de Arauca, mediante procesos anuales orientados a garantizar la operatividad, funcionamiento, monitoreo, conectividad, reposición de componentes y soporte técnico del sistema de videovigilancia.

De igual manera, se dejó constancia que el promedio general de inversión anual destinado para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema CCTV del municipio de Arauca corresponde aproximadamente a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000), recursos que permiten garantizar la continuidad operativa del sistema de videovigilancia instalado en el municipio.

Así mismo, se precisó que una vez sean suministradas, instaladas, puestas en funcionamiento y cumplidas las condiciones de garantía técnica de las nuevas cámaras objeto del presente proyecto, estas serán incorporadas dentro de los procesos anuales de mantenimiento preventivo y correctivo desarrollados por la Administración Municipal para el sistema CCTV del municipio de Arauca, garantizando su sostenibilidad técnica y operativa.

Posteriormente, intervino el CAPITAN GERMAN ANDRÉS MOLINA CARRILLO, Comandante Estación de Policía de Arauca, quien manifestó la importancia institucional y operativa que representa la ejecución del proyecto de fortalecimiento del sistema CCTV para las labores de prevención, reacción, monitoreo, apoyo investigativo y fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el municipio de Arauca.

De igual manera, resaltó la necesidad de garantizar la continuidad de los mantenimientos preventivos y correctivos del sistema de videovigilancia, considerando acertada y técnicamente viable la incorporación de las nuevas cámaras dentro de los procesos de mantenimiento que se desarrollan anualmente sobre la infraestructura tecnológica CCTV del municipio.

Así mismo, manifestó el compromiso institucional de la Policía Nacional frente al adecuado uso, operación, monitoreo y aprovechamiento del sistema CCTV, conforme a los protocolos operativos, técnicos y legales aplicables, contribuyendo al fortalecimiento de las acciones de vigilancia, prevención y convivencia ciudadana en el territorio municipal.

COMPROMISOS

1. La Administración Municipal de Arauca continuará adelantando acciones orientadas a garantizar la sostenibilidad técnica, operativa y funcional del sistema CCTV del municipio.
2. Las cámaras CCTV adquiridas e instaladas mediante el presente proyecto serán incorporadas a los procesos anuales de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de videovigilancia del municipio de Arauca.
3. La Policía Nacional continuará apoyando el uso adecuado, monitoreo y aprovechamiento operativo del sistema CCTV, conforme a los lineamientos institucionales y normativos aplicables.
4. Las entidades participantes reiteran su compromiso de fortalecer las acciones articuladas orientadas al mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Arauca.



CIERRE

No siendo otro el objeto de la presente mesa técnica, se da por terminada la reunión, dejando constancia de los compromisos institucionales relacionados con la sostenibilidad del proyecto de fortalecimiento del sistema de videovigilancia CCTV del municipio de Arauca.

Para constancia, se firma por quienes en ella intervinieron.


DIANA PAOLA TORRES FRANCO
Secretaría de Gobierno Municipal


Capitan
GERMAN ANDRÉS MOLINA CARRILLO
Comandante Estación de Policía de Arauca